

## 21 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

(Actualización: marzo 2021).

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclamó este Día Internacional en octubre de 1966. La fecha fue escogida en conmemoración de la Matanza de Sharpeville, Sudáfrica, perpetrada por la policía sudafricana el 21 de marzo de 1960 contra manifestantes que protestaban contra el Apartheid, el sistema de segregación racial que rigió en ese país de 1948 a 1992. La conmemoración internacional es un llamado a redoblar esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación.

La discriminación racial y étnica es un fenómeno antiguo, cotidiano y extendido en todo el mundo. Constituye una negación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, un obstáculo a la democracia y al progreso de millones de personas. Adopta diversas formas: desde la negación de los principios básicos de igualdad hasta la instigación del odio étnico. En la lucha internacional liderada por la ONU y los países miembros contra este fenómeno, se ha construido un marco internacional para luchar contra el racismo y la intolerancia, guiado por la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención de Durban, de las que México participa y cuya observancia ha elevado a rango constitucional.

Además de las regulaciones internacionales, en México la discriminación está expresamente prohibida en el Artículo 1º de nuestra Constitución Política, sea “motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o por cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Contamos además con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. A su vez, el estado de Sonora cuenta con la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora.

A pesar de contar con un extenso marco legal, en México aún existe discriminación, lo que representa un enorme reto en materia de igualdad y desarrollo. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) informa que los principales motivos de discriminación en el país son la apariencia física, las creencias religiosas, la edad y la forma de hablar.

El tema para 2021 es "La juventud se alza contra el racismo", que involucra al público a través del "hashtag" #LuchemosContraElRacismo y nos convoca a todos a practicar y promover una cultura mundial de tolerancia, igualdad y antidiscriminación. Como muchos otros problemas esenciales en nuestro país, es tarea de todos –Estado y sociedad civil– revertir estas prácticas que vulneran e impiden la cohesión social indispensable para aspirar a una sociedad incluyente, respetuosa de la diversidad y libre de discriminación.

Fuentes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
CONAPRED, [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142)  
UNESCO. Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Recuperado de <https://es.unesco.org/commemorations/nodiscriminationday>  
CONAPRED, Boletín de prensa 132/2017, 29/12/2017, en [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=1056&id\\_opcion=103&op=213](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=1056&id_opcion=103&op=213)